



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

5 1711  
S/R

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
- 2 JUL 2020	
Recibido.....	17 <sup>12</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	39226.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la continuidad de la prestación por "Ingreso Familiar de Emergencia" para beneficiarios de todo el territorio nacional, en particular de la Provincia de Santa Fe.

JUAN CRUZ CANDIDO  
Diputado Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los recientes anuncios por parte del Presidente de la Nación y de la Directora Ejecutiva de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.S.E.S.) respecto al recorte y limitación del Ingreso Familiar de Emergencia (I.F.E.) ponen en jaque el sostenimiento de las economías del provinciales.

La exclusión de aquellas provincias que se encuentran en fases superiores del aislamiento social preventivo y obligatorio (A.S.P.O.), con excepción de la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Chaco, de la I.F.E. impacta directamente en las economías regionales, afectando los niveles de consumo, empleo, producción y hasta la recaudación de las Provincias y Municipios, que se encuentran en franco deterioro.

Previamente al surgimiento de la crisis sanitaria por la propagación del Covid-19, la economía argentina se encontraba en una situación crítica con fuertes caídas en el nivel de consumo y actividad. El establecimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio (A.S.P.O.), única herramienta efectiva para el control y freno de la propagación de la enfermedad, profundizó el parate económico a tal punto que los indicadores relevados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.) registraron caídas históricas para el mes de Abril de 2020. De acuerdo al I.N.D.E.C., el Estimador Mensual de Actividad Económica (E.M.A.E.) exhibió una contracción de 17,5% respecto del mes de Marzo en su medición desestacionalizada, y del 26,4% en la comparación interanual. En los primeros cuatro meses del año la caída de la economía fue del 11% en relación al mismo periodo de 2019, dando cuenta de la magnitud de la crisis.

Si bien la relajación de las medidas de aislamiento contribuyen a la reactivación de la actividad económica, la profundidad de



la crisis conlleva a una lenta recuperación, en la cual los sectores beneficiarios de la I.F.E. (informales, monotributistas A y B, desempleados, etc.) son los más perjudicados.

La profundidad y continuidad de la recesión de la economía argentina hacen que la recuperación de la actividad sea gradual, haciéndose necesario continuar con el apoyo y las prestaciones por parte del Estado Nacional, a los fines de proteger a los sectores más vulnerables.

Por las razones expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

JUAN CRUZ CANDIDO  
Diputado Provincial  
U.C.R. - F.P.C. y S.